## INSTRUCTIVO PARA CASILLA DE CORREO ELECTRÓNICO PERSONAS FÍSICAS

#### SR. USUARIO/A:

SU DOMICILIO CONSTITUIDO ELECTRÓNICO SERÁ SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD@notificaciones.poderjudicial.gub.uy

EJEMPLO: **1234567**@notificaciones.poderjudicial.gub.uy (sustituyendo éste al domicilio físico)

1) PARA PODER CHEQUEAR SU CUENTA DEBERÁ INGRESAR A LA PAGINA WEB: <u>http://comunicaciones.poderjudicial.gub.uy</u>

Podrá acceder a la página desde cualquiera de los siguientes LINKS:

### A) http://comunicaciones.poderjudicial.gub.uy.

**B) ww.w.poderjudicial.gub.uy** (servicios en línea y se despliega un Abanico de Posibilidades y hacer click en "Notificaciones Electrónicas".

**C) httpp: notificaciones electrónicas.** (Aquí se publican todas las Noticias y Marco Normativo Vigente y protocolo a seguir con referencia a obtener, una casilla de correo, desactivación y/o reactivación y nueva contraseña).

### 2) APARECERÁ EL SIGUIENTE CUADRO CON LA IDENTIFICACIÓN Y CONTRASEÑA:



Aquí deberá poner como Identificación SOLO su Documento de Identidad sin puntos, SIN el guion y SIN el dígito verificador.

Esta le es proporcionada en el CONTRATO DE CONCESIÓN DE CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO.

# 3) UNA VEZ QUE INGRESÓ A SU BANDEJA DE ENTRADA, DEBERÁ HACER CLICK EN **OPCIONES**

Carpetas	Carpeta actual	ENTRADA			Desco	onectarse
Última actualización: Vie, 12:15 am ( <u>Comprobar correo</u> )	<u>Componer</u> Di	recciones <u>Carpet</u>	as Opciones	<u>Buscar</u> <u>Ayuda</u>		
	Mover selection	ados a:		Marcar mensaj	jes selecciona	dos como;
- ENTRADA	ENTRADA -	Mover Reer	nviar	Leído	No leído	Borrar
Drafts	Orden temático					1
Trash (Purgar)	De 🖿	Fecha 🗆 A	isunto			
		1	Esta carpeta es	tá vacía		

# **4)** LUEGO DEBERÁ PRESIONAR LA OPCIÓN **CAMBIAR CONTRASEÑA** Y POR ÚLTIMO INGRESAR LA CONTRASEÑA ACTUAL, UNA NUEVA Y REPETIRLA.

Carpetas	Desconectars
Última actualización: Vie, 12:20 am	<u>Componer Direcciones Carpetas Opciones Buscar Ayuda</u>
( <u>Comprobar correo</u> )	Cambiar Contraseña
- ENTRADA Drafts	Contraseña actual:
Sent	Contraseña nueva:
Trash (Purgar)	Verifique su contraseña nueva:
	Guardar Cancelar

La CONTRASEÑA debe tener un mínimo de 6 dígitos a un máximo de 14 dígitos. Puede contener números y/o letras mayúsculas y minúsculas. Y NO PUEDE contener: símbolos, Ñ y ni tíldes.

### 5) RECUERDE QUE **LOS MENSAJES SON ELIMINADOS AUTOMÁTICAMENTE** DE SU BANDEJA DE ENTRADA TRANSCURRIDOS 90 DÍAS, **PARA CONSERVARLOS** PODRÁ **RESPALDARLOS DE LA SIGUIENTE MANERA:**

Abrir el mensaje a respaldar y presionar en: <u>Vista preliminar</u> Luego presionar el botón: <u>Imprimir</u> Por último, en vez de imprimir, guardar el archivo seleccionando la opción: <u>Lumprimir a un archivo</u>

### Posibles problemas con su solución:

1) **OLVIDO DE CONTRASEÑA**: En caso de olvido de la contraseña de su domicilio electrónico, en Montevideo y/o Interior, el trámite para la Obtención de la nueva contraseña se hará vía Web, enviando un mail a a nuestra casilla de correo uane@poderjudicial.gub.uy.

Deberá enviar en archivo adjunto escaneado su documento de identidad. Asimismo, si desea que la nueva contraseña se la enviemos por correo, deberá autorizar en el cuerpo del mail y proporcionarnos un teléfono de contacto.

### 2) VENTANILLA ÚNICA:

Al ingresar a ventanilla.poderjudicial.gub.uy el documento del inicio de sesión es la cédula de identidad completa incluyendo el dígito verificador SIN el guion.

<u>Sugerencia</u>: No guardar la contraseña, debe cambiarla a una personal. Se recomienda que el USUARIO/As utilice la misma contraseña que la del <u>"domicilio electrónico".</u>

	CON USUARIO VENTANILLA JUDICIAL
Documento	)
12345678	
Contraseña	

*SI EL PROBLEMA CONTINUA* puede contactarse con la *Oficina de Recepción y Distrib. de Asuntos (ORDA)* por cualquiera de los medios de comunicación que se transcribe de la lista de autoridades del Poder Judicial, que se encuentra en la página del P.J.: www.poderjudicial.gub.uy: Palacio de los Tribunales) Pasaje de los Derechos Humanos 1309.-

<u>Tel</u>: 2902 8750/2902 3291/2902 5901 - 1907 Int. 6200 Tel/Fax: 2902 2489 <u>Correo</u>: consultas@poderjudicial.gub.uy: SE RECOMIENDA ENVIAR UNA CAPTURA DE PANTALLA, ASÍ LE PUEDEN BRINDAR UNA MEJOR SOLUCIÓN DEL PROBLEMA.